|  |
| --- |
| POLITICA PÚBLICA |
| Tipologías y Fuentes de Información que tributan a las políticas públicas. |
| PRESENTA: MAESTRANTE VIRIDIANA FIGUEROA GARCIA. |

TAPACHULA, CHIAPAS A 03 DE MAYO DEL 2015

OBJETIVO GENERAl

En esta investigación se presentan las diferentes tipologías y fuentes de información, por varios autores según su perspectiva y forma de ver de cada uno. Por ejemplo **Theodore Lowi**, se basa en una tipología desde un enfoque politológico, así como también la podemos encontrar desde un marco normativo nacional**.** Finalmente lo criterios dependen de cada autor puesto que todos tratan a la política publica de diferente punto de vista pero con un mismo objetivo

Los criterios de clasificación varían de autor a autor. Existen diversas clasificaciones y tipologías de políticas públicas. Así, por ejemplo, **Theodore Lowi**, desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

**Tipología  desde el enfoque politológico**

|  |  |
| --- | --- |
| **Las políticaspúblicasson de cuatro tipos:** | Regulatorias |
| Distributivas |
| Redistributivas |
| Políticas constituyentes |

* **Regulatorias**: aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
* **Distributivas**: aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el “delivery” de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
* **Redistributivas**: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
* **Constituyentes**: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

En el Perú, desde las ciencias sociales, se ha utilizado una clasificación que pretende poner énfasis en la naturaleza de las políticas públicas.

**Tipología desde las Ciencias Sociales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Sociales** | Salud |
| Educación |
| Vivienda, etc. |
| **Económicas** | Fiscales (MEF) |
| Monetarias o cambiarias (BCR) |
| **De gestión** | Planificación del gasto y gestión financiera |
| Servicio civil y relaciones laborales |
| Presupuesto y recaudación |
| Organización y métodos |
| Auditoría y evaluación |

* **Políticas sociales** para aquellas destinadas principalmente a aliviar la pobreza y/o necesidades básicas de los ciudadanos;
* **Políticas económicas** cuando se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado.
* **políticas de gestión pública** para referirme a aquellos procesos decisionales orientados a resolver los problemas de organización y operación del aparato burocrático. En varios países esto ha tomado la forma de Nueva Gestión Pública, y en otros, como los de América Latina y el Caribe, recibe el nombre de Reforma del Estado o Modernización del Estado.

Tomemos en cuenta, empero, que si bien para efectos metodológicos resulta conveniente una clasificación de este tipo; en la realidad práctica no todas las políticas son identificables con una sola categoría. Por ejemplo, las políticas mineras o las políticas de infraestructura son más difíciles de identificar en una categoría única, probablemente, debido a su transversalidad.

En un intento por encontrar una clasificación que sea útil para los politólogos y para quienes están involucrados en la toma de decisiones, revisé las normas, planes y directivas de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. Esto me llevó a elaborar otra clasificación, no exenta, por cierto, de dificultades:

**Tipología  de Políticas Públicas a partir** **del marco normativo nacional.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Por su proyección temporal** | Políticas de Estado |
| Políticas de Gobierno |
| **Por su nivel de coordinación** | Políticas sectoriales |
| Políticas multisectoriales |
| Políticas transectoriales |
| **Por el nivel de gobierno** | Políticas nacionales |
| Políticas regionales |
| Políticas locales |

* **Políticas de Estado** son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos, como ha sido el caso, en el Perú, de las políticas de comercio exterior presentes en diversos gobiernos, como los de Fujimori, Toledo y ahora García.

* **Políticas de Gobierno**, en cambio, son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Así, por ejemplo, para un Gobierno, el aumento de la recaudación puede convertirse en una política pública, mientras que, para otro, esta debe ser controlada o reducida. Ello dependerá del tipo de gobierno que llegue al poder.
* **Políticas sectoriales** son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establecer que son “el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada.” Y se aprueban por Decreto Supremo.
* **Políticas multisectoriales** son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, la seguridad nacional está confiada a un sector (Defensa), mientras que las políticas de seguridad en el transporte interprovincial están coordinadas por Interior y Transporte.
* **Políticas transectoriales** cuando se encuentran transversalmente en los diferentes sectores del gobierno, como es el caso de la política ambiental o de la política de equidad de género.
* **Políticas nacionales** son las que tienen eficacia a nivel nacional, como las políticas de Defensa e Interior. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo las define como aquellas que “definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal  desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la**política general de gobierno**”. Se aprueban por Decreto Supremo.
* **Políticas regionales** se aplican al espacio de la jurisdicción, tales como las políticas de la minería artesanal.
* **Políticas locales** son las que corresponden a las municipalidades, como es el caso de las políticas de gestión de residuos sólidos.

**La tipología de Donald Watson**, quien formula cuatro categorías según la especificidad que tenga la política pública:  
  
2.1 “Política de defensa nacional, orden público interno y seguridad externa.

2.2 “Política exterior, comprendidas todas las medidas en el campo internacional y asociadas con las relaciones entre los estados o entre éstos y los organismos internacionales.

2.3 “Política económica.

2.4 “Política social”.  
  
La propuesta de **Jorge Vianna Monteiro**, quien formula unos criterios para el análisis y clasificación de las políticas públicas, siendo éstos:

3.1 La “jurisdicción político-administrativa” en esta se pueden ubicar las “políticas nacionales, regionales, departamentales y municipales”.

3.2 Las “clientelas a quienes se dirigen las políticas” en esta se pueden ubicar “las políticas para los industriales, para los exportadores, para los obreros, para los guerrilleros, etc.”

3.3 Con base al “área sustantiva que va a atender la política” como por ejemplo las “políticas urbanas, agrarias, de educación, de salud, empleo, etc.”  
  
La tipología de **Theodore Lowi**, quien señala como requisito básico para formular una tipología a la voluntad política del gobernante, la cual tiende a influir sobre la conducta de los individuos, entre su clasificación enuncia los siguientes tipos de políticas:  
  
4.1 Políticas “distributivas” con las cuales se hace relación al “suministro directo de servicios públicos”

4.2 Políticas “redistributivas, conciernen a las transferencias de gastos a los ciudadanos”.

4.3 Políticas “reguladoras o reglamentarias, son las que apuntan esencialmente al orden público”.  
  
Finalmente por hoy resta decir que de acuerdo a estas tipologías se busca aclarar de manera especial el contexto y el enfoque que se deben tener en cuenta para la formulación de una política pública al interior de un Plan de Desarrollo, ya sea de orden nacional, departamental o municipal.

# Trabajos citados

vargas, alejo. notas sobre el estado y las políticas públicas. santa fe de bogotá: almudena editores: 1999: 56

cfr. lowi, theodore. *american business, public policy, case-studies, and political theory*. *world politics*. usa, 1964, 16(4), pp. 677-715.

[[2]](https://carlosalzabarco.wordpress.com/wp-admin/post-new.php#_ftnref2) parodi, carlos. óp. cit, p.24.

[[3]](https://carlosalzabarco.wordpress.com/wp-admin/post-new.php#_ftnref3) parodi, carlos. *perú 1960-2000. políticas económicas y sociales en entornos cambiantes.*centro de investigaciones dela Universidad del Pacífico, Lima, 2003, p. 24.

[[4]](https://carlosalzabarco.wordpress.com/wp-admin/post-new.php#_ftnref4) Ibídem.